

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PORZUNA

#### ANUNCIO

Vehículo abandonado.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la no retirada por parte del propietario tras requerimientos de la Policía Local del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), se proceda a la retirada de los mismos del Depósito Municipal en el que se encuentran y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

<i>Vehículo</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Titular</i>
Turismo	Renault	Clio	AB3254T	D. Ramon Gallardo González. 05736543K

Porzuna, a 8 de julio de 2024.- El Alcalde, Carlos Jesus Villajos Sanz.

Anuncio número 2550